

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo a la resolución de deslinde de la vía pecuaria que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla, sito Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41012, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@0560/2021.

Acto notificado: Resolución de fecha 11.11.2024 por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de los Carboneros", en la totalidad de su recorrido, excepto aquellos tramos que transcurren por suelos urbano consolidado, en el término municipal de Salteras, provincia de Sevilla.

Interesados:

41085A01509000
41085A02009000
41085A01100042
5551701QB5455S
75292735G
VICTORIO GARCÍA JOSÉ
75292568K
48925909X
27309046L
28642239V
28899164D
02883009M
28682722C
27651024X
27324061S
27319956G
27651062W
24119195S
28850642V
28697631W

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio

Ambiente conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 16 de diciembre de 2024.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»